

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 190

18 de abril de 2016

X Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Sesión celebrada el lunes 18 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-26/2016 RGEF.131. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Ana García D'Atri, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre razón de que ya no pueda consultarse on line el boletín de actuaciones arqueológicas.

2.- PCOC-139/2016 RGEF.616. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Esther Ruiz Fernández, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tienen previsto dar cumplimiento al punto 33 del acuerdo de investidura con Ciudadanos sobre el incremento de los incentivos fiscales para las producciones cinematográficas nacionales e internacionales en Madrid.

3.- PCOC-153/2016 RGEF.726. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a María Isabel Andaluz Andaluz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado su Gobierno con la Residencia de Estudiantes.

4.- C-275/2016 RGEF.2266. Comparecencia del Sr. D. Gerardo Rappazzo Amura, representante de la Asociación de Guías de Turismo de Madrid (APIT), a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del sector y sus propuestas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.	10677
— PCOC-26/2016 RGEF.131. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Ana García D'Atri, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre razón de que ya no pueda consultarse on line el boletín de actuaciones arqueológicas.	10677
- Interviene la Sra. García D´Atri dando por formulada la pregunta.....	10677
- Interviene la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural respondiendo la pregunta.	10677
- Intervienen la Sra. García D´Atri y la Sra. Directora General ampliando información. .	10677-10678
— PCOC-139/2016 RGEF.616. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Esther Ruiz Fernández, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tienen previsto dar cumplimiento al punto 33 del acuerdo de investidura con Ciudadanos sobre el incremento de los incentivos fiscales para las producciones cinematográficas nacionales e internacionales en Madrid.	10679
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández formulando la pregunta.	10679

- Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural respondiendo la pregunta. . .	10679
- Intervienen la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Director General ampliando información. .	10679-10682
— PCOC-153/2016 RGEF.726. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Isabel Andaluz Andaluz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado su Gobierno con la Residencia de Estudiantes.	10682
- Interviene la Sra. Delgado Gómez formulando la pregunta.	10682
- Interviene el Sr. Director General de Promoción Cultural respondiendo la pregunta. . .	10682
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Director General ampliando información. .	10682-10685
— C-275/2016 RGEF.2266. Comparecencia del Sr. D. Gerardo Rappazzo Amura, representante de la Asociación de Guías de Turismo de Madrid (APIT), a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del sector y sus propuestas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	10686
- Exposición del Sr. Representante de la Asociación de Guías de Turismo de Madrid. . .	10686-10690
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, la Sra. Espinosa de la Llave, la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Ongil Cores.	10690-10697
- Interviene el Sr. Representante de la Asociación dando respuesta a los señores portavoces.	10697-10700
— Ruegos y preguntas.	10700
- Intervienen la Sra. García D´Atri y la Sra. González González, Isabel Gema formulando un ruego.	10700-10701
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 33 minutos.	10701

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-26/2016 RGE.131. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Ana García D'Atri, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre razón de que ya no pueda consultarse on line el boletín de actuaciones arqueológicas.

No está el Gobierno. Ruego a la señora Sobrini, Directora General, que ocupe su lugar en la mesa. Perdona, habíamos dejado al mejor jugador sin cartas. Señora Directora General, le damos la bienvenida. Señora diputada, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto, muchas gracias. Señora Directora General tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Sobrini Sagasetta de Ilúrdoz): Bueno, pues yo me la vuelvo a hacer: ¿Cuál es la razón por la que ya no se pueda consultar on line el boletín de actuaciones arqueológicas? Pues no existe ningún boletín de actuaciones arqueológicas sino que se llama Anuario de Actuaciones Arqueológicas y Paleontológicas de la Comunidad de Madrid y, a fecha de hoy, cualquier ciudadano sí puede, está accesible, realizar consultas on line en el Anuario de Actuaciones Arqueológicas y Paleontológicas de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora. Señora García D'Atri, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Bueno, pues, efectivamente, una cosa es lo que el Gobierno dice y otra cosa son los hechos. Vamos a abrir ahora mismo un ordenador para que la Directora General de Patrimonio vea, y toda la sala si quiere, que lo que parece que es consultable, que es, efectivamente, el Anuario de Actuaciones Arqueológicas y Paleontológicas, que así se llama, sin embargo, cuando entramos año a año, no funciona. Llevaba así muchos años, pero este Gobierno no lo ha corregido. Lo que ha hecho este Gobierno es, desde que hemos registrado esta pregunta, aparentar que funciona; es decir, que 2015 y 2016, a veces, tiene alguna actuación, pero 2012, 2013 y 2014 -lo va a ver usted- no tienen ninguna información. A esto nos referíamos el otro día, simplemente, a que la información es información, no hay mucha posibilidad de hacer trampa. Si usted dice que está la información colgada, yo le demuestro, ahora mismo, que entra usted en cualquier pestaña del año que sea, por ejemplo 2014, 2013, 2012 o 2011, y como sabe es una herramienta -para quien no lo sepa- esencial para investigadores, para saber qué actuaciones se están realizando en cada municipio de la región, y no se puede consultar, es así de sencillo. Yo le ruego que lo mire con nosotros.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz): Yo le voy a contar qué es esto, porque hay gente que a lo mejor no sabe lo que es.

El Sr. **PRESIDENTE**: Les ruego que no se interrumpan.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Antes de que usted me diga que hay gente que no sabe lo que es, sí le voy a decir que no solamente lo he revisado yo sino que lo han revisado tres arqueólogos: lo ha revisado el Colegio de Arqueólogos, que es quien dice que esto no funciona, y lo he comprobado; llevo comprobándolo desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde y no es el único día que lo he comprobado, es decir, iesto no funciona! No admito discusión sobre esto. Si usted viene con una página impresa en la que esto aparece de otros días o de algún día en el que haya funcionado, yo creeré que funciona la información.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz): No, no vengo con ninguna página impresa.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Pues mire, por favor, la respuesta que da el sistema.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado usted, señora D'Atri?

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Sí, sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz): Entonces, tengo que decir que la semana pasada funcionaba. Cuando yo escribí la contestación y la explicación de en qué consiste el anuario, quién tiene acceso al anuario y cómo se cuelgan las cosas en el anuario porque usted sabe que es voluntario por parte de los arqueólogos, siempre que el informe dé positivo, y nosotros lo validamos; es más, se estuvieron validando algunas cosas que están atrasadas, se estuvo comprobando y estaba totalmente operativo. Sí es cierto que es un sistema que en el último mes ha dado fallos unos cuantos días, pero si lo pone usted y me dice que ahora no funciona, ¿qué le voy a decir? O le está dando mal a la tecla, que lo dudo, porque me imagino que le estará dando estupendamente... *(La señora García D'Atri pronuncia palabras que no se perciben)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, ¿ha terminado usted señora, Directora General?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz): Yo creo que sí he terminado, porque lo que quiero hacer es comprobarlo bien. Y si eso es así, le pido mil disculpas; lo voy a mirar y vamos a ver si el problema es que estamos entrando mal o es un problema de la red, o es un problema de la propia aplicación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General, esperamos verla más veces. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-139/2016 RGEF.616. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Esther Ruiz Fernández, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tienen previsto dar cumplimiento al punto 33 del acuerdo de investidura con Ciudadanos sobre el incremento de los incentivos fiscales para las producciones cinematográficas nacionales e internacionales en Madrid.

Ruego al Director General de Promoción Cultural que se incorpore a la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias, señor De los Santos, por su amabilidad de comparecer. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Buenas tardes. Señor De los Santos, ¿cuándo tienen previsto dar cumplimiento al punto 33 del acuerdo de investidura con Ciudadanos sobre el incremento de los incentivos fiscales para las producciones cinematográficas nacionales e internacionales en Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (De los Santos González): Muchas gracias. Gracias, señora Ruiz. Como sabe, señoría, la Comunidad de Madrid no tiene competencias delegadas en materia fiscal y por el momento se ha de aplicar la ley prevista por la Administración central. No obstante, desde la Oficina de Cultura y Turismo y desde la Dirección General de Promoción Cultural se está trabajando para, en la medida de lo posible, ofrecer diferentes vías de colaboración con el mundo del cine y con los rodajes en la Comunidad de Madrid para solventar esta no realidad de competencias fiscales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Tiene la palabra la señora diputada.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Como decíamos en la pregunta, en el acuerdo de investidura entre el Gobierno de Cifuentes y Ciudadanos incluimos, en el punto 33, aumentar los incentivos fiscales, que, por supuesto, no son competencia directa de la Comunidad, son del Gobierno de la nación, pero, efectivamente, hacen falta medidas fiscales que competan a esta región para poder ayudar.

Lo que sí queríamos anunciarle es que hoy mismo hemos registrado una proposición no de ley para llevar este asunto a Pleno y que podamos debatirlo más abiertamente. ¿Cuál es la parte más grave de esta situación para nosotros? Pues que no solo se están yendo las productoras de Madrid a rodar fuera de España sino que se están yendo fuera de la Comunidad, a otras comunidades autónomas, y le digo por qué: porque el País Vasco está ofreciendo deducciones fiscales del 30 por ciento, Navarra del 35 por ciento y Canarias está ofreciendo un 40 por ciento sobre el primer millón y un 38 por ciento sobre el resto. Evidentemente, con lo que tenemos aquí, es grave, porque ellos no querrán irse de aquí, de hecho, el tejido industrial del cine está todo en Madrid, pero se van porque no les queda más remedio. Siendo Madrid la capital de España, donde reside este tejido industrial, es

triste que se dé este éxodo, porque lo que estamos perdiendo es empleo, lo que estamos perdiendo son los mejores técnicos que tenemos y, por supuesto, muchos beneficios para el turismo y para los proveedores. Hay que entender que estas inversiones de cine en los territorios revierten en el ciudadano de pie, hoteles, comida, insisto, proveedores, y revierten también en su recaudación de impuestos. Me gustaría nombrar a algunos de los directores que han tenido que coger su empresa y llevársela a otra Comunidad: por ejemplo, Fernando Molina, con "Palmeras en la nieve", rodando en País Vasco; Emilio Martínez Lázaro, con "Ocho Apellidos vasco", rodó en País Vasco; Tornasol se fue a hacer "Felices cuarenta" a Canarias, y este año le aseguro, dentro de nada, en cuestión de 20 días, otra producción grande más se nos va a Canarias.

Madrid no solo no cuenta con ningún incentivo fiscal más allá del genérico para el territorio común sino que además no cuenta con una televisión autonómica que invierta en cine, como pasa en otros sitios, como en Andalucía, en Cataluña, en Galicia o en País Vasco, ¿no? Entonces, que nos explique alguien cómo pueden competir los productores madrileños si no es con un éxodo a otras comunidades autónomas. Como Director General de Promoción Cultural queríamos saber su visión a este respecto, que estoy segura que me la dará ahora, y si ya ha comentado con Cristina Cifuentes cómo vamos a dar cumplimiento a este punto del acuerdo, que se firmó, y hay que dárselo, ¿vale?

Un comentario que hoy no quería dejar pasar, porque creo que es importante, porque cada vez está más cerrado y es muy triste, es que tenemos que trabajar para quitar el sambenito de que la industria cinematográfica está subvencionada al cien por cien y que vive solo de fondos públicos, porque es falso y además muy contraproducente decirlo y no hacer nada para trabajar en esto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada Esther Ruiz. Tiene la palabra el señor Director General de Promoción Cultural, señor De los Santos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (De los Santos González): Gracias, señor Presidente. Señoría, en 2014 hay dos leyes, una de ámbito nacional, como sé que sabe, de 27 de noviembre, que en su artículo 36 habla de una deducción del 20 por ciento respecto del primer millón de base de la deducción, y de un 18 por ciento sobre el exceso... -no se la voy a leer completa-. Y también sabe que ese mismo año, el 22 de diciembre, una ley autonómica, la 4/2014, lo que hacía era exenciones que se harían extensibles a todos los edificios y espacios propiedad de la Comunidad de Madrid para que allí se pudieran llevar rodajes tanto de películas como de series de televisión, ficción, no ficción, incluso documentales, siempre y cuando no tuvieran fines comerciales de tipo publicitario. En esa línea, como primera medida para colaborar con el mundo del cine, hemos ampliado estas exenciones, estamos trabajando en un convenio con Metro de Madrid para que dichas exenciones de pagos vayan a uno de los lugares más solicitados por las productoras cinematográficas, que son todos los edificios, no solo la propia red de metro, que, como le digo, competen a Metro de Madrid. Estamos a punto de cerrar ese acuerdo.

En esa línea, partiendo de la base de que, como usted sabe, no tenemos esas competencias fiscales, conscientes de las limitaciones fiscales que tiene la Comunidad de Madrid, este año 2016, en breves semanas, vamos a publicar una nueva línea de subvenciones de ayuda de libre concurrencia para el largometraje. Como sabrá, este sábado se presentaba la clausura, la entrega de premios de la XVIII edición de la Semana del Cortometraje, y la Comunidad de Madrid, en todo lo relacionado con el cortometraje representa un ejemplo a nivel nacional, incluso a nivel internacional, por el apoyo que hace a la que es en muchos casos la cantera de lo que luego será el largometraje; aunque ahora mismo está viviendo una experiencia muy interesante, que es la del camino de ida y vuelta: gente del largo que viene al corto para experimentar y, en muchos casos, utilizar estos proyectos como punto de partida para sus proyectos posteriores.

Pues bien, el largometraje es cierto que era una de las asignaturas pendientes de la Comunidad de Madrid, que ya el Gobierno anterior abrió una primera puerta con las ayudas a la promoción, con 300.000 euros, y que, como le decía, durante este 2016 crecerá con una subvención al desarrollo en el rodaje cinematográfico. ¿Por qué? Principalmente, porque las ayudas que el ICAA da a largometraje penan a las producciones hechas en la Comunidad de Madrid, porque uno de los puntos que tienen que cumplimentar es que tengan ayuda de la comunidad autónoma, y esto vale cinco puntos. Hasta ahora, esos cinco puntos mermaban a cualquiera de las productoras madrileñas que solicitaran estas ayudas y, aunque en el momento que estamos del año las ayudas no van a poder ser de una cuantía muy elevada, era importante, aunque fueran muy pequeñas, que sí pudieran significar esos cinco puntos para todas aquellas productoras que en el próximo ejercicio presenten sus proyectos al ICAA, y de esa manera estén en igualdad de posibilidades respecto de otras comunidades autónomas.

También en esa línea, sabe -y lo hemos hablado fuera de esta sala- que para la Comunidad de Madrid es muy importante todo lo que tiene que ver con los programas docentes, con el trabajar para que el cine sea una industria, que lo es, para que el cine en la Comunidad de Madrid vuelva y tenga en nuestros parajes, en nuestros espacios arquitectónicos, un centro de rodaje privilegiado, pero también para que se convierta en un centro de atracción de estudiantes para que, a través de la ECAM, la Escuela de Cine y Audiovisual de la Comunidad de Madrid, nos convirtamos también en un referente europeo. En esa línea, desde la Dirección General de Promoción Cultural se está trabajando en una nueva inyección, que puede suponer, en este 2016, hasta el 30 por ciento de presupuesto para especialmente que se trabaje en dos líneas: por un lado, en un nuevo marco de cursos de posgrado, en lo que llamaríamos de especialización, y por otro lado, para un programa educativo relacionado con el "coworking". Se quiere generar un espacio que sea privilegiado para que los alumnos de último curso, con los exalumnos que ya estén trabajando en destacadas producciones cinematográficas, puedan tener un lugar de encuentro para generar mejores obras de arte.

Estoy de acuerdo con lo que decía usted, el cine tiene una parte de subvención y yo creo que desde las instituciones tiene que seguir subvencionándose, pero no solo vive de la subvención, y también, creo que lo tenemos todos claro, genera riqueza, no solamente riqueza cuantitativa sino también cualitativa, porque creo que cualquier experiencia artística, en este caso cinematográfica, nos

hace más libres, mejores, con mayores capacidades para tener opinión sobre las cosas y, en esa línea, la Comunidad de Madrid va a seguir trabajando y también a través, como sabe, de Film Madrid, la oficina de rodajes de la Comunidad de Madrid, que está poniendo todo su interés en que, dentro de sus capacidades, dentro de las herramientas con las que contamos, algunas producciones no vayan fuera, y como también sabe, estamos en constante conversación con la Academia del Cine Español para ver de qué manera podemos contribuir en la medida de lo posible a esa realidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-153/2016 RGEF.726. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª María Isabel Andaluz Andaluz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado su Gobierno con la Residencia de Estudiantes.

Para la formulación de la pregunta al señor Director General, tiene la palabra la señora Delgado Gómez.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiéramos saber qué actuaciones ha realizado el Gobierno regional con la Residencia de Estudiantes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (De los Santos González): Señoría, lo primero disculparme si a lo largo de la exposición no soy todo lo claro o no apporto toda la información que merece esta Comisión porque no es competencia de la Dirección General de Cultura, no obstante por un amor personal absoluto a la Residencia de Estudiantes, admiro lo que ha ocurrido allí y tengo gran pasión por tres de sus personajes más sobresalientes –Lorca, Buñuel y Dalí-, y por la entidad cultural que no solamente para Madrid representa sino para toda España, como le digo, voy a intentar dar respuesta a su pregunta, porque hasta la fecha la Consejería que se encargaba de las aportaciones económicas y también de la colaboración más intensa con la Residencia de Estudiantes era la de Educación. No obstante, si quiere, después de su réplica, le explico en qué línea está trabajando mi Dirección General, la Dirección General de Promoción Cultural.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Señora Delgado, tiene la palabra.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias. Señor Director General, claro que le disculpamos de antemano. Evidentemente, nosotros formulamos una pregunta al Gobierno y él es quien decide quién nos contesta. Si le ha enviado a usted y no es corresponsable de esa área en todo caso, no seremos nosotras y nosotros los culpables de ello.

Quisiera antes de nada hacer la necesaria introducción del valor histórico y cultural de la Residencia de Estudiantes; todo el mundo en esta Comisión la conoce pero yo quiero que conste en acta. Fundada en 1910, con la posterior creación en 1915 de la residencia de señoritas, su grupo femenino, siendo este último el primer centro en España que se creó para fomentar la educación superior de la mujer; espacios creados para el intercambio de disciplinas como las artes, las humanidades, las ciencias y un lugar abierto a las corrientes modernas de pensamiento que mantuvo un fluido diálogo con Universidades y centros internacionales propiciando el intercambio cultural y científico, proyecto reformista que consiguió modernizar la educación en España además de proyectarnos internacionalmente en esa época. Entre sus ilustres residentes, como bien ha apuntado usted, hay muchas figuras destacadas de nuestra cultura española del siglo XX, como Luis Buñuel, Federico García Loca, Salvador Dalí o Severo Ochoa, y a sus foros de debate acudieron, ni más ni menos, personalidades como Albert Einstein, Marie Curie o Ígor Stravinsky entre otros. Todo esto hasta el año 1936 que, tras el golpe militar al orden democrático establecido, no se recupera el verdadero espíritu de la residencia hasta 1986, momento en el que se le devolvió la denominación original y comienza un trabajo de recuperación histórica de archivos y del proyecto inicial, siendo hoy un prestigioso centro internacional donde se promueve la comunicación interdisciplinar y donde se alojan científicos y creadores procedentes de todo el mundo.

Las múltiples actividades que se desarrollan actualmente están orientadas a recuperar, conservar y difundir la memoria de la Edad de Plata española y ser un lugar de encuentro para la investigación, el estudio y la difusión de la vida intelectual y científica de la Europa contemporánea, por lo que queremos saber si el Gobierno regional, nos conteste quien nos conteste, tiene intención de colaborar más estrechamente con esta Residencia, que aún, aunque parezca increíble, hoy es poco conocida entre los estudiantes no universitarios, así como en el resto de la Comunidad de Madrid, para que este centro sea más visitado y su inmenso legado sea conocido en toda la Comunidad de Madrid.

Este Grupo Parlamentario cree que la colaboración a todas luces es insuficiente, porque, aunque los programas de visita son muy demandados, se puede perfectamente ampliar con visitas de colegios, así como la red de exposiciones que viajan por los municipios madrileños para, a la vez, realizar programas de charla en su mayor difusión, aparte de la que usted ha nombrado, señor Director, que es la red Itiner, para la exhibición de sus exposiciones, como la que ya se puede ver en estos momentos: "Mujeres en vanguardia" con la exposición "Residencia de señoritas" en su aniversario de centenario. Pero, claro, como se podrá imaginar, todo esto genera unos gastos para una institución que no es que ande muy sobrada de fondos ni recursos, porque cuenta con las colaboraciones privadas, pero la Comunidad le ha reducido la subvención y la partida económica por tres desde 2012, y en la actualidad solo recibe una partida de 20.000 euros.

Mire, decía Igor Stravinski, que participó en uno de los foros de debate de la Residencia, en aquella época, que una tradición verdadera es el patrimonio que se recibe a condición de hacerlo fructificar antes de transmitirlo a los descendientes. No cabe la menor duda de que la Residencia de Estudiantes es parte de nuestro patrimonio histórico y cultural, distinguida el año pasado, 2015, con el

sello del Patrimonio Europeo, concedido por la Unión Europea debido al papel que ha desempeñado en la historia y la cultura de Europa, ni más ni menos, se lo digo más que nada para que sepamos valorar qué es lo que tenemos, cómo lo tenemos que proteger y cómo lo tenemos que fomentar. Es por lo que creemos que la Comunidad de Madrid tiene una oportunidad única en el sello de Patrimonio Europeo que no ha sido aprovechada hasta este momento para hacerla fructificar; exactamente como decía Stravinski.

Es por lo que le pedimos al Gobierno regional una mayor estrecha colaboración, además de recuperar la partida económica que le destinaba en el año 2012. Porque, señor Director, un pueblo que no protege a su patrimonio histórico y cultural está condenado al olvido en la historia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL** (De los Santos González): Creo que estoy –voy a decir- al 99 por ciento, por no resultar excesivo, de acuerdo con todo lo que usted ha dicho. La Edad de Plata de la cultura española probablemente será una de las épocas que a mí, como persona cercana a la cultura, más me interesa y por eso mi interés personal en lo que representa la Residencia de Estudiantes. Usted ya ha hablado de la subvención nominativa que se aporta a través de la Consejería de Educación, 20.000 euros; y también de la red Itiner, que colabora con algo muy importante como hacer más amplio el conocimiento. Usted decía que hay muchos estudiantes que ni siquiera conocen la Residencia de Estudiantes, que probablemente no sabrían ni siquiera situarla en el mapa, que está en mitad del centro de Madrid, en pleno paseo de la Castellana.

Dicho esto, sabe que a través de la red Itiner, la exposición que actualmente está girando por diferentes municipios va a llegar a doce municipios, que en las próximas semanas nos reuniremos para concretar los títulos de la red Itiner 2017, entre cuyas aportaciones está una exposición relacionada con la Residencia de Estudiantes.

Desde la Dirección General de Promoción Cultural había también una aportación a la Residencia de Estudiantes por dos partes: por un lado, como Fundación Residencia de Estudiantes y, por otra, como Asociación de Amigos. Estas aportaciones venían desde las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que durante unos años y por la coyuntura económica que todos conocemos desaparecieron, pero en el ejercicio y en el Presupuesto de 2016 se han recuperado, no si bien con algunas enmiendas de algunos grupos políticos que pretendían cercenarla, pero que aun así, y con la ayuda de Ciudadanos, se mantuvieron por valor de 300.000 euros. Fue la enmienda 116, que hablaba de que esos 300.000 euros se dirigieran directamente al Ateneo de Madrid y, en este caso, insisto, con el apoyo de Ciudadanos, conseguimos esta cantidad, que además es muy importante porque genera tejido y porque además da oportunidad a espacios como la Residencia de Estudiantes a tener diferentes vías de subvención. En este caso, ya nos hemos reunido con su Directora. La reunión fue el

25 de noviembre, una primera reunión de aproximación de las dos instituciones, la Oficina de Cultura y Turismo y la Residencia de Estudiantes.

Pero voy más allá. Como saben, 2016 es el 80 aniversario de la muerte de Federico García Lorca y la Dirección General de Promoción Cultural, de la mano de la Dirección General de Patrimonio Cultural, estamos desarrollando un ciclo de conferencias en torno a la Residencia de Estudiantes, que tendrá lugar en la propia Residencia de Estudiantes con la figura de Lorca, evidentemente, como personalidad central y, como personajes colindantes, la figura de Luis Buñuel –el mayor cineasta de aquellos tiempos y, probablemente, uno de los mayores cineastas de todos los tiempos universalmente- y la figura de Dalí, que creo que es otro de los grandes genios de la cultura española. Pues bien, hemos puesto en manos del profesor Peral Vega, doctor en Historia del Teatro del siglo XX español, cuya tesis doctoral, además, versa sobre el teatro surrealista de Federico García Lorca, la nómina de los expertos que vendrán a hablarnos de esta realidad y de cómo gran parte de la conciencia cultural de Federico García Lorca se genera en esta Residencia de Estudiantes, hasta que – como sabrán también- por un problema personal, muy relacionado con el corazón, le hace abandonarla e ir a Nueva York, donde escribe el maravilloso poemario “Poeta en Nueva York”.

Dicho esto, la Dirección General de Promoción Cultural está absolutamente volcada en la colaboración con instituciones como esta. Digo como esta porque también son muchas; saben también que está colaborando con el Ateneo y con otras instituciones de parecidas características, pero sin olvidar que es el Gobierno central, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Ayuntamiento de Madrid, quien ya ayuda a la Residencia de Estudiantes y que, en el pasado, la Comunidad de Madrid era una aportación suplementaria, que estoy de acuerdo que habrá que recuperar, y que, insisto, a través de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que esta Dirección General de Promoción Cultural peleó mucho para que no se cercenaran, va a poder tener acceso a todas las ayudas que necesite.

Les invito, y les pasaré la información a partir de septiembre, para que puedan acompañarnos en este ciclo de conferencias que, además, espero que pueda estar dentro del programa educativo. Yo ya me he reunido con la doctora que se encarga de esos temas en la Universidad Complutense, en Filología, para que, además, forme parte del currículo estudiantil y se pueda canjear por créditos universitarios. Muchas gracias. *(La Señora Delgado Gómez pide la palabra).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Señor Presidente, solo un matiz. No es el aniversario de la muerte de Federico García Lorca, es el aniversario del fusilamiento de Federico García Lorca.

El Sr. **PRESIDENTE**: Salvo el matiz violento, morir es ser fusilado y ser fusilado es morir. No querrá usted que todos digan las cosas del modo que usted quiere. Y que conste, señora Delgado, que no ha pedido la palabra, pero se la doy con mucho gusto. Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-275/2016 RGEF.2266. Comparecencia del Sr. D. Gerardo Rappazzo Amura, representante de la Asociación de Guías de Turismo de Madrid (APIT), a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual del sector y sus propuestas. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Rapazzo que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido a esta Comisión. Le agradecemos su presencia. Tiene la palabra para intervenir por un tiempo de quince minutos. Muchas gracias.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO DE MADRID** (Rappazzo Amura): Señor Presidente, señorías, buenas tardes. En nombre de la Asociación Profesional de Guías de Turismo de Madrid, de la cual soy vicepresidente, deseo dar las gracias al Grupo Parlamentario Podemos por habernos invitado a participar de esta Comisión y también al resto de los Grupos políticos por todas las conversaciones que hemos mantenido a lo largo del último año.

El 11 de febrero del año 2015 comparecí aquí para exponer a sus señorías la problemática que afecta a los guías de turismo de Madrid. Reclamé la atención de ustedes, nuestros políticos, para resolver la situación de desamparo profesional a la que nos avocó la Ley 8/2009, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña. Acudo hoy a responder a las preguntas que la mayoría de los Grupos han hecho girar en torno a qué ha cambiado en los últimos catorce meses. Mi primer impulso sería decir que nada, seguimos igual o peor, ya que el paso del tiempo hace que prácticas nefastas de intrusismo profesional o de competencia desleal sigan afianzándose en nuestro entorno laboral; sin embargo, no sería una respuesta justa. Tres hechos han dibujado un panorama diferente en este último tiempo: primero, las elecciones del pasado mes de mayo han constituido una Asamblea donde el peso de las fuerzas políticas es mucho más equilibrado, y ello nos ha permitido entablar conversaciones con perspectivas reales de cambio; segundo, las nuevas autoridades competentes de la Dirección General de Turismo han tenido una actitud más dialogante y un talante más negociador que sus precedentes, y tercero, y lo más importante, las conversaciones y reuniones mantenidas con los cuatro partidos políticos representados en la Asamblea nos ha permitido conseguir algo impensable hace un año, me refiero a la aprobación de la Proposición no de Ley 93/2015, que insta al Gobierno de Madrid a que regule la profesión de guía de turismo.

Ahora voy a centrarme en responder globalmente a las preguntas que sus señorías han tenido a bien hacerme llegar. La Comunidad de Madrid todavía no ha hecho nada para dar cumplimiento al requerimiento expreso de la PNL aprobada por esta Comisión. Señorías, ustedes han aprobado una PNL que dice taxativamente que debe incoarse la regulación de la profesión de guías de turismo, tal y como le consta a todos los Grupos políticos aquí presente en diversos informes que les hemos remitido a lo largo de estos meses. No existirá regulación mientras no se modifique la Ley de Turismo 1/1999, que fue a su vez modificada por la Ley 8/2009. Esto no se ha hecho ni se piensa hacer, y no son mis palabras, son las palabras del Director General de Turismo, don Carlos Chaguaceda. La Dirección General de Turismo, en una operación de márketing, reaccionó a la

aprobación de la PNL anunciando la convocatoria de exámenes para la habilitación de guías oficiales de turismo en la Comunidad de Madrid; por cierto, algo que no se hacía desde el año 2008. Fue un anuncio precipitado y con el único fin de distraer la atención. porque, en primer lugar, volver a realizar exámenes exige un paso previo que no se ha dado, esto es aprobar un decreto de guías de turismo.

Y volvemos al discurso de los últimos siete años, que sus señorías conocen bien: existe un borrador de decreto sobre el cual se está trabajando. Nosotros nunca lo hemos visto y tampoco conocemos su contenido, pero supongamos que sea cierto que se está trabajando sobre ello, ¿es esto lo que sus señorías han solicitado? En modo alguno. Ustedes han instado a una regulación. Por el contrario, la convocatoria de exámenes anunciada, dentro del régimen jurídico actual, que no se toca, solo viene a dejar las cosas tal y como estaban. ¿Y cómo están las cosas, se preguntaran ustedes y me han preguntado? Permítanme que se lo diga con la mayor claridad de la que soy capaz. Si lo único que se ofrece es un desarrollo normativo que fije las bases de la convocatoria de exámenes de guías de turismo oficiales, manteniendo todo el aparato jurídico de la Ley de Turismo, que fue modificado por la Ley 8/2009, seguimos exactamente igual que estábamos antes del 1 de febrero: una profesión desregulada, que puede ser ejercida de cualquier modo y por cualquier persona, aunque algunos puedan ejercerla de manera oficial, aquellos que aprueben los exámenes. En otras palabras, se mantiene el "statu quo" que venimos denunciando desde diciembre de 2009, hace ya casi siete años; una profesión que se ejerce de dos maneras diferentes: oficial, aquellos que aprueben el examen, y no oficial, todo aquel que desee autotitularse guía de turismo. Por lo tanto, la propuesta de la Dirección General de Turismo en modo alguno regula la profesión, ni apuesta por la calidad, ni defiende al consumidor, ni lucha contra el fraude; sufrimos los mismos problemas que el sector del taxi o de los apartamentos turísticos, que sus señorías bien conocen. La Dirección General de Turismo no toma en consideración la PNL aprobada en esta Comisión. Ahora, ustedes podrán preguntarme -de hecho, lo han hecho-: ¿pero no es necesario hacer exámenes? ¿No era esa una de las peticiones de la Asociación de Guías de Turismo de Madrid? Sí, lo era y lo es, pero dentro del marco regulatorio, cambiando el marco legal vigente, tal como han hecho otras comunidades autónomas -y me refiero a otra de las preguntas que me han hecho llegar-, tal como la Comunidad de Castilla y León, la Comunidad Canaria, Valenciana, Asturias, Galicia, Canarias, etcétera.

Avancemos un poco más. La Dirección General de Turismo insiste en que no puede volver a regular la profesión porque es una exigencia de la transposición de las directivas europeas, ya sea la de cualificaciones profesionales o la de servicios en el mercado interior. Eso no es así, y lo repito alto y claro: esto no es así. La Unión Europea aboga por una liberalización salvaje de todas las profesiones -no les voy a descubrir nada nuevo-, pero no las exige, al menos por el momento, incluso las permite bajo ciertos supuestos; por eso es que algunos países, léase Francia, léase Austria, o la mayoría de las comunidades autónomas que antes he mencionado, aún las mantienen. Si no se hace es porque no se desea hacerlo.

Y nos adelantamos a otro reproche que suele hacérsenos. ¿Se opone la Asociación de Guías de Turismo al imperativo legal de la Directiva de Servicios? Por supuesto que no; una cosa es que no la compartamos y otra cosa es que nos oponamos a ella. A lo que nos oponemos es a que se utilice

o se pretenda utilizar la Directiva de Servicios para hacerle decir cosas que no dice, y lo que dice la Directiva de Servicios, en caso de que sus señorías no lo recuerden, es que no se puede impedir a un profesional suficientemente acreditado -punto número 1- en cualquier territorio de la Unión Europea - punto número 2-, que ejerza la misma profesión -punto número 3- en un Estado de acogida. Y ahora yo les pregunto, de hecho ya se lo he preguntado vía email. La Directiva de Servicios no dice que un chino, un japonés, un ruso o un brasileño que sea guía en su país de origen puede ejercer sin más la profesión en la Unión Europea, porque dichos países no son miembros de la Unión Europea. La Directiva de Servicios tampoco dice que un ingeniero aeronáutico francés puede ser guía en la Unión Europea, porque se trata de una profesión diferente, y la Directiva de Servicios tampoco dice -mal que les pese a algunos- que cualquier ciudadano de la Unión Europea se autotitule guía puede ejercer libremente la profesión. Lo que dice la Directiva de Servicios es que las autoridades competentes deben verificar que el interesado realmente cumple con los requisitos previstos.

Como podrán observar, esto nada tiene que ver con que cualquiera haga cualquier cosa al supuesto amparo de las Directivas europeas, tal como sucede, y seguirá sucediendo, en la Comunidad de Madrid. Basta poner las leyes de turismo o los decretos sobre guías de las comunidades antes mencionadas para entender qué pide la Unión Europea y cómo debe hacerse legalmente. Nosotros solo solicitamos estar en igualdad de condiciones que el resto de profesionales del territorio español. Por ende, y me vuelvo a reiterar, para regular la profesión tal como exige la PNL aprobada en esta Asamblea, hay que acometer reformas legales, los artículos derogados por la Ley de Turismo. La celebración de exámenes de habilitación de guías solo será una consecuencia de ello. Estamos igual que hace un año pero con una gran diferencia: ahora tenemos un Parlamento que puede y debe exigir que se acometa la regulación. No permitan ustedes la "uberización" de nuestra profesión. Estamos ante un problema político, no ante un problema legal, por más que se insista sobre ese hecho o, si ustedes desean, vamos a decir que estamos ante un problema legal que es el resultado de decisiones políticas incorrectas.

Me han hecho llegar una serie de preguntas -son varias- y espero tener tiempo para contestar a todas ellas. El Grupo Parlamentario Socialista me pregunta, nos pregunta a las Asociaciones de Guías, en qué medida las instituciones culturales dependientes de la Comunidad de Madrid contratan guías oficiales de turismo, a esos mismos a los que ha acreditado. Lamentablemente no lo hacen, solo de manera puntual los nuevos gestores de la empresa municipal Madrid Destino, Turismo, Cultura y Negocio están volviendo a contratar a guías oficiales de turismo, pero tampoco de manera generalizada.

Señorías, les voy a poner una serie de ejemplos muy concretos y, además, aquí hay alguno de los responsables de las instituciones que voy a mencionar: la Casa Museo Lope de Vega es un museo gestionado por la Comunidad de Madrid; las visitas al museo solo las pueden realizar los mediadores culturales de la empresa a cargo de la gestión y a los guías oficiales de turismo de la Comunidad se nos ha prohibido que expliquemos allí. Esto ha sido denunciado en incontables ocasiones ante las anteriores autoridades competentes y también con las actuales y todavía no se soluciona. Asimismo, la Casa de América, que es consorcio público, como todos ustedes saben, en el

que tiene participación la Comunidad de Madrid, de hecho algunos de los presentes son miembros del Consejo Rector en representación de la Comunidad de Madrid, también prohíbe a los guías oficiales de Madrid que realicen explicaciones en la Casa de América porque existe una contrata en la que personas que no son guías oficiales... Ni siquiera –quiero ser muy claro en este punto- estamos negándonos a que otras personas que no están cualificadas expliquen, lo que ocurre es que los cualificados estamos prohibidos y los no cualificados están autorizados, y estoy hablando de competencias de la Comunidad de Madrid. El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, más de lo mismo: un abanico precioso de visitas guiadas a cargo de personas que no son guías de turismo. Tampoco las visitas guiadas de la Universidad de Alcalá.

También me gustaría que me comentasen el programa "Bienvenidos a Palacio", una hermosa iniciativa de la Comunidad de Madrid en la cual la Dirección General de Patrimonio Cultural facilita a los ciudadanos el acceso a 19 palacios de la capital y no contrata guías de turismo sino a expertos, porque se supone que nosotros no lo somos. Ni siquiera se nos ofertó concursar para estas visitas y llevamos tres ediciones denunciándolo y solicitando al menos la posibilidad de ser alguno de los que participemos de este programa y no sigo con más ejemplos para no aburrirles. Pregúntense ustedes si esta es la forma idónea de promocionar a los guías que la misma Comunidad ha denominado oficiales.

De las regulaciones vigentes en las actuales comunidades autónomas me preguntan cuál consideramos que es la más completa y adecuada. Por supuesto, todas las regulaciones tienen sus peros pero, para contestar brevemente, les diría que nos podemos centrar en el decreto aprobado recientemente por la Comunidad de Castilla y León, así como los decretos de Extremadura o de Canarias, y sería óptimo que se aborde la redacción de la regulación junto a los agentes implicados.

Me preguntaban también los diputados de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Socialista cuáles son las expectativas de nuestro colectivo respecto a la proposición no de ley que ha sido aprobada en esta Asamblea, nuestro colectivo considera que la PNL aprobada es un paso importantísimo en la resolución de nuestra problemática, porque, al menos, rompe el inmovilismo de los últimos siete años. Nosotros estamos satisfechos con la PNL, ahora bien, por el momento solo es papel, porque toca a las autoridades competentes transformarla en una realidad y a esta Comisión realizar un seguimiento del proceso. Reitero, estamos ante un problema político más que ante un problema legal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TRUSIMO DE MADRID** (Rappazzo Amura): Concluyo, señor Presidente. Voy a contestar solamente una pregunta más porque supongo que en el siguiente turno tendré oportunidad de continuar con aquellas cuestiones que me han planteado.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos pregunta, presten atención, cuántos guías hay registrados en la Comunidad de Madrid y cuántos están en la Asociación de Guías de Turismo de

Madrid, APIT. No tengo manera de contestar a esta pregunta puesto que no existen cifras oficiales. Le agradecería al señor diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que trasladara la pregunta a la señora Subdirectora General de Competitividad Turística de la Comunidad de Madrid, doña María Jesús Vicente Zorita. Los guías de turismo acreditados hasta el año 2008 contamos con un carnet, que es este que yo tengo aquí, este que todos ustedes pueden ver. (*Mostrando un carnet.*) El problema reside en que estos carnets no tienen caducidad y se han expedido más de 800, pero esto no implica que sus poseedores estén ejerciendo la profesión, ni siquiera que estén vivos; de hecho, hay muchos carnets de personas que están fallecidas, muchos carnets de personas que están jubiladas o muchos carnets de personas que ni siquiera ejercen la profesión. Desde el año 2009 no se renuevan los carnets si alguien los extraviara, es más, la Dirección General de Turismo se niega a hacerlo, porque consideran que la profesión está liberalizada y cualquiera puede ejercerla.

Por otra parte, en aras de la transposición de la Directiva de Servicios, la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios hacen que, al no existir registro alguno en la CAM, no se pueda saber que otros guías de otras comunidades autónomas o de otros países de los Estados miembros están ejerciendo la profesión.

Termino, señor Presidente. Al no existir control alguno, nosotros nos preguntamos con qué temeridad la Comunidad Autónoma de Madrid y sus autoridades pueden sostener que están ofreciendo un turismo de calidad a los visitantes. Nosotros entendemos que el diseño de cualquier estrategia de calidad y promoción exige conocer fehacientemente los recursos con los que se cuenta. Esto no es así en nuestros casos. Muchas gracias a todos y estoy a su disposición para responder a sus preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rappazzo. Vamos a abrir un turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, comenzando por don Ricardo Megías, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MEGIÁS MORALES**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Rappazzo por su presencia en esta Comisión y por su exposición sobre la situación del sector en materia de información turística.

La problemática que ha comentado es necesario tenerla en cuenta, del mismo modo que las preguntas que ha lanzado merecen no solo una respuesta sino una reflexión por parte de esta Comisión y por parte de todos los que formamos parte de ella. No deja de ser un problema añadido que las propias instituciones públicas, como indicaba hace un momento, utilicen servicios de guías no profesionales o no cualificados, del mismo modo que es inconcebible que la propia Administración Pública ponga trabas a la hora de ejercer la profesión de una manera coherente cuando menos. Para la Comunidad de Madrid el turismo es importante, pero, además, debemos considerarlo importante, tenemos que hablar de turismo con T mayúscula y para ello es necesario que entre todos apostemos por un turismo de calidad.

Un elemento esencial que debemos extraer de su exposición es el compromiso, un compromiso que debemos hacer efectivo no solo desde la propia Asamblea sino también desde la Dirección General de Turismo en aras de garantizar la puesta en marcha de las diferentes medidas que se aprobaron en la proposición no de ley, que hacía referencia, como sabemos, al ejercicio profesional del guía oficial de turismo.

Al margen de estas propuestas recogidas en la propia PNL, usted ha mencionado otras que son a la vez necesarias y complementarias. En Ciudadanos estamos de acuerdo con los puntos que incluía la PNL presentada por el Grupo Popular, pero somos conscientes de la necesidad de mirar un poco más allá para conseguir los objetivos que se fijan en la misma. Por supuesto, es necesario que esta iniciativa no se quede en una declaración de buenas intenciones, como indicaba usted anteriormente, y que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para hacer efectivas estas medidas de manera inmediata.

Por una parte, hablamos de garantizar la seguridad jurídica, tanto de los guías como de los propios usuarios, algo que no se entendería en un escenario, el actual, donde cohabitan los guías oficiales y aquellos que actúan al margen de la legalidad, de forma, digamos, no oficial. Por ello, creo que es necesario abrir el debate sobre asuntos que se han mencionado en su exposición y que no están incluidos como puntos en la iniciativa aprobada en febrero de manera concreta.

El intrusismo, lo sabemos todos, es uno de los problemas que perjudican seriamente al sector y que hay que tratar de erradicar de manera eficaz. Sabemos que este problema afecta a la mayoría de las actividades profesionales, pero es en el turismo donde encontramos una incidencia mayor y que afecta de manera más directa a los derechos de los propios consumidores, un aspecto clave, creo yo, en la calidad turística.

Del mismo modo, creo que es necesario abordar la necesidad de flexibilizar y facilitar el libre ejercicio de la actividad, como indica la propia ley, algo que creemos que tendrá un impacto positivo a la hora de luchar contra el intrusismo en el sector. En este punto, cabe recordar la necesidad de poner en marcha los procesos de capacitación a la mayor brevedad posible y, al mismo tiempo, establecer una periodicidad en estos procesos.

A la hora de valorar el perfil profesional del guía, me gustaría señalar la necesidad de contar con un profesional que sepa dar respuesta al colectivo de personas con diversidad funcional y así ofrecer un turismo inclusivo que tiene mucho que ver con la calidad y que poco o nada se habla sobre ello.

Ya, para finalizar, me gustaría comentar también la necesidad de abarcar como prioridad esencial el desarrollo reglamentario de la nueva figura del guía oficial de turismo y así dar paso a cuantas medidas se integran en el mismo y, de paso, erradicar los problemas que acaba de señalar como una problemática actual. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Megías. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña María Espinosa de la Llave.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Rappazzo, y gracias a su Asociación por la labor que desempeñan y por venir aquí a contarnos cuál es su situación y cuáles son las propuestas que entienden que se pueden desarrollar desde la Comunidad de Madrid para mejorar la situación de su colectivo y profesión.

Como bien ha explicado usted, la profesión de guías turísticos oficiales está regulada pero, a la vez, está liberalizada: regulada porque se establecen una serie de requisitos, como unos exámenes, pero liberalizada también porque se permite que cualquiera pueda ser guía turístico. Esto genera una anomalía que, a su vez, crea numerosos problemas. Entendemos que esta situación es irregular y que habría que hacer algo para que no se mantuviera así y, en ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Podemos hemos llevado a cabo tres iniciativas diferentes en esta Asamblea de Madrid: en primer lugar, en el debate de los Presupuestos para el año 2016, este Grupo Parlamentario presentó una enmienda relativa a la elaboración, por parte del Gobierno, de unos exámenes oficiales que acreditaran a estos guías turísticos oficiales; esta enmienda fue aprobada por unanimidad y, por tanto, el Gobierno regional tiene la obligación de llevar a cabo estos exámenes para acreditar a los guías turísticos oficiales. Como bien decía, esto es un avance, es un paso, pero es algo completamente insuficiente para la situación en la que ustedes se encuentran.

En segundo lugar, la iniciativa que ha llevado a cabo el Grupo Parlamentario Podemos en esta Asamblea ha sido la enmienda a una Proposición no de Ley que presentó el Partido Popular, en la que pedía regular esta profesión. Es una anomalía que el propio partido del Gobierno instase a que el Gobierno regulase algo cuando, si tuviese voluntad real de regular esa situación, lo hubiera hecho el propio Partido Popular; no es así y, por tanto, prefirieron hacer este circo en esta Comisión parlamentaria para hacer ver que el Partido Popular tiene interés en regular y en solucionar esta profesión. La iniciativa que llevó a cabo el Grupo Parlamentario Podemos en esa ocasión fue la de presentar una enmienda que venía a proponer dos cosas diferentes: En primer lugar, que no se desarrollase la regulación de esta profesión sino que se regulase de nuevo; esta enmienda fue aceptada por el Partido Popular y, por tanto, este texto quedó así recogido en la iniciativa que se aprobó. Y la segunda parte de nuestra propuesta, de nuestra enmienda a esa iniciativa del Partido Popular, fue la de generar una mesa, un grupo de trabajo, que permitiese elaborar una propuesta sobre la normativa de esta profesión que fuera mucho más enriquecedora y que escuchase, además, las voces de todos los sectores que podíamos entender implicados en esta profesión; esta segunda parte no fue aceptada por parte del grupo proponente y, por tanto, esto no se aprobó.

La tercera iniciativa que ha llevado a cabo Podemos en esta Asamblea ha sido la de solicitar la comparecencia de su asociación, que hoy en día se está llevando a cabo, y tiene como consecuencia que escuchemos las propuestas de quienes están principalmente afectados por esta situación y, por eso, recogemos sus propuestas. Y sin más, porque creo que lo importante es escuchar su testimonio y su comparecencia, únicamente queremos preguntarle cómo cree que desde esta

Comisión parlamentaria podemos garantizar esa seguridad jurídica que necesitan los guías turísticos oficiales, un mejor servicio y una mejor calidad para los usuarios de nuestra Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espinosa. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Isabel Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Buenas tardes. Gracias Presidente. Señor Rappazzo, muchas gracias por comparecer ante esta Comisión. Desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos estado en contacto con su Asociación, siempre nos ha parecido que lo que estaban defendiendo era algo justo. Entendemos que desde el decreto del año 1996, donde se regula esta profesión por primera vez y donde se ponen todos los elementos para que su profesión pueda ser regulada y se pueda acceder a la consolidación de las habilitaciones y las orientaciones como guías turísticos, se han hecho las reformas a ese Real Decreto cada vez que ha habido una modificación de norma tanto europea como española hasta el año 2006. Es cierto que las últimas modificaciones para cómo se accede se hacen en el año 2006, pero eso es historia; nuestro problema empieza en el año 2009.

Nosotros le hemos hecho una serie de preguntas escritas donde le preguntábamos cuál era la normativa más acorde que se podría... Usted ha firmado aquí que la composición de la Asamblea de Madrid, en este momento, propicia otra forma de hacer las cosas, pero usted nos ha dicho que una de las más completas es la de Castilla y León, la cual, efectivamente, es anterior a que hubiera un Gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular en esa Comunidad, y esto ya está recogido. Nosotros sí que le agradecemos su comparecencia y vamos a estar de acuerdo en que se regule la profesión.

Otra de las razones que queríamos preguntarle, y que siempre se nos queda ahí una duda, es si cuando se hacen las contrataciones para las visitas, para quien gestiona todos los sitios turísticos, culturales, etcétera, en los pliegos de condiciones que se hacen hay alguna prohibición, alguno que usted conozca o no, de que se contraten guías turísticos oficiales, porque usted nos ha relatado a lo largo de su exposición aquellos sitios donde no pueden entrar, entonces, digo yo que si cuando se hace un acuerdo con la Comunidad de Madrid, y usted nos ha hablado de la Casa Lope de Vega, por qué no pueden entrar los guías turísticos, si en ese pliego de condiciones, en algún momento, usted conoce que ahí se está prohibiendo, porque esto nos parecería algo ilógico, es decir, no se pueden hacer pliegos de condiciones por parte de la Administración, o no deberían hacerse, sin que todos aquellos profesionales que están reconocidos para ejercer su profesión puedan hacerlo. Entonces, en este sentido es en el que nosotros queremos incidir. Y le volvería a hacer alguna pregunta, como antes no le daba tiempo, para que ahora nos la conteste. ¿Cuáles son aquellas otras instituciones culturales de primer orden, municipales o de la Comunidad de Madrid, que tendrían obligación o que deberían poder contratar guías de turismo habilitados o guías de turismo oficiales?

Nosotros tenemos que seguir dando un apoyo al colectivo para que ustedes puedan ejercer como guías, coordinando todas los momentos y las profesiones que hay en este momento, tanto lo

que dice la Unión Europea como otros estudios que se han habilitado y forman parte de los currículum de formación de los alumnos, títulos de grado superior de Formación Profesional, etcétera, para que esto pueda concurrir.

Por supuesto, apoyamos la PNL; por supuesto, vamos a seguir trabajando en este sentido, pero lo que sí queremos es que desde la Asociación nos digan aquellas cuestiones en las que nosotros tendríamos que incidir para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de una vez por todas, cumpla lo que tiene legislado, por un lado, y lo que le hemos dicho que legisle, por otro; o sea, en el tiempo, cuanto antes, mejor. Siempre decimos que instamos a la mayor urgencia. Bueno, pues este problema no sabemos si es de urgencia, pero sí que parece ser que empieza a ser un asunto de resolución necesaria, pero para quedarnos todos establecidos en una situación de no incidencias, más allá de lo que sea necesario. Por lo tanto, para que esto pueda ser así, yo le agradeceré que nos conteste a estas otras preguntas, y nuevamente nos ponemos a disposición de la Comisión de Cultura y Turismo.

Ustedes han estado en distintas Consejerías, y quiero preguntarle si usted cree que eso incide negativamente porque se cruzan intereses. Cuando se legisló, era Economía y Turismo, después ha estado en Educación y Turismo y, luego, ha estado en Cultura y Turismo. Yo querría preguntarle de quién dependería, de qué Comisión o de qué parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que no haya un choque entre las necesidades de unos magníficos profesionales que contribuyan a que el turismo sea mucho más eficaz y tenga muchísimo mejor nombre en la Comunidad de Madrid, pero que a la vez su profesión pueda estar dentro de los cauces que regulan todas las profesiones de todos los profesionales que se dedican a las distintas materias en nuestra Comunidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Andaluz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Gádor Ongil por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Rapazzo, por su intervención. Tengo que decirle que me ha sorprendido, pero, sinceramente, me ha sorprendido ya no solo por lo que usted ha dicho sino por cómo lo ha dicho. Decía la Portavoz del Grupo Podemos, la señora Espinosa, que lo que queríamos era oírle a usted, y este Grupo Parlamentario también quería oír sus aportaciones, pero es que a mí me está costando, y creo que he tomado bastante buena nota de todo lo que ha ido diciendo, que usted a lo único que ha venido es a quejarse, no ha hecho una sola aportación, y, además, creo que en un tono, sinceramente, bastante inusual para una persona que está invitada a esta Cámara. Yo supongo cuáles pueden ser sus motivos, pero no sé, entre otras cosas, porque hay una persona que en último caso podría pedir la palabra por alguna alusión -aunque el señor Presidente no se la iba a dar-, que es el Director General de Turismo. Pero, en cualquier caso, yo, del Director General de Turismo, le traigo un saludo muy afectuoso; él no puede estar oír aquí porque está en China abriendo cauces para que esta Comunidad se introduzca y para que la gente de ese país también venga y conozca nuestra Comunidad de Madrid, pero a mí me ha sorprendido,

sinceramente, el tono y las formas de su intervención, porque además creo que no se ajustan a la realidad, y usted lo sabe, siendo sincero.

Voy a ver si puedo explicarme e intento rebatirle las cosas o alguna de las cosas que ha dicho usted. Dice que usted vino aquí y compareció hace alrededor de un año y que, desde entonces, no se ha hecho nada. Eso no es cierto, señor Rappazzo, eso no es cierto, entre otras cosas porque la PNL que aprobó esta Comisión es del 1 de febrero de 2016, o sea, que han pasado dos meses. Y me parece que usted sabe, y seguro que las señorías que han intervenido también, que desde que se aprueba una iniciativa de este tenor en esta Cámara en una Comisión hasta que lo recibe el Gobierno -una vez que lo recibe el Gobierno, tiene que pasar un trámite en las distintas Consejerías- pasa un tiempo. Usted dirá que desde que vino, pero no desde que hemos aprobado la PNL. Porque desde que usted vino hace un año, la Dirección General ha hecho muchas cosas: primero, se les ha escuchado; yo no voy a hablar ni a compararme... (La Sra. **GARCÍA D' ATRI**: *Es que tienen derecho.*) Por favor, Presidente yo pediría...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no interrumpen. Siga usted, siga usted.

La Sra. **ONGIL CORES**: Yo he estado respetuosa con la intervención de los demás, les pido lo mismo para mí (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Dejen intervenir a quien está en el uso de la palabra. Siempre lo digo.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, Presidente. Aludo a lo de que se les ha escuchado porque, como también usted ha hecho referencia a que anteriormente, o sea, pasadas las elecciones del pasado mes de mayo, según usted, ha cambiado la relación con las personas y las autoridades competentes -antes parece ser, que no se les recibía-, ahora se les ha recibido. Dice que están más equilibradas las fuerzas políticas. Bueno, eso es lo que han querido los madrileños, pero la realidad es que gobierna el Partido Popular como gobernaba en la anterior Legislatura. Y dice que hay reuniones con Grupos Políticos que antes no había. Hasta donde yo sé, creo que sí, pero eso es una manera de decirle que creo que todo lo que dice usted no se ajusta a la realidad, pero, en fin, sigo diciéndole cosas.

Aunque haya señorías que entiendan, y yo también, que hay que escucharles a ustedes, como a todos los que puedan tener algún tipo de necesidad, de duda o por modificaciones en su estatus profesional, aquí se les ha escuchado y se les ha entendido la demanda que ustedes tenían, y además se ha traído aquí a la Cámara una proposición no de ley como consecuencia de sus demandas; se ha elaborado un texto que ahora mismo está pendiente de las consultas, que es lo que le decía antes. En este momento la tramitación está en marcha, o sea, que la primera frase dicha por usted "no se ha hecho nada" no quiero decir que sea mentira ni que es falso, porque a mí no me gusta decir eso, pero no se ajusta a la realidad. En este momento, la Secretaría General Técnica de Presidencia ha remitido el texto a las distintas Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías afectadas, porque ese es un trámite obligatorio, señor Rappazzo, les guste o no les gusta a los portavoces que han intervenido anteriormente o a alguna señoría que está en esta Comisión. Pero eso

tiene que ser así, y estoy segura de que usted lo sabe, que esto tiene unos trámites, porque, además de lo de los guías de turismo que ahora nos afecta y que para ustedes es lo más importante, hay cientos de cosas importantes que tienen que llevar ese proceso. Cuando ya las diferentes SGT de las Consejerías afectadas hacen sus aportaciones, lo que está previsto, por la información que yo tengo, es que se le da traslado al sector, en este caso a ustedes, de las aportaciones de las distintas Secretarías Generales Técnicas.

Por lo tanto, creo que sí que se ha hecho y se ha hecho mucho. Yo estaba en la Legislatura pasada y tengo que reconocer que no recordaba haber hablado de esto, y desde que mi portavoz en la Comisión me dijo que yo llevaría el tema de turismo, no sabe usted lo que yo he visto sobre turismo y sobre ustedes. Y he hablado con los Directores Generales, con las personas competentes y con la Subdirectora, porque es un tema en el que todos estamos implicados. Además, lo que queremos todos es dar solución al tema. No crea usted que la Dirección General, ni este Grupo Parlamentario, ni este Gobierno están queriendo entorpecer o hacer algo en contra de ustedes, no es cierto. Y a mí me hubiera gustado que en sus quejas –que también las puedo entender- hubiera reconocido algo bueno; algo ha dicho, pero yo estoy aquí para defender, por supuesto, lo que desde la Dirección General y, por supuesto, este Gobierno está haciendo.

He ido tomando nota. Dice que no se ha hecho nada para dar cumplimiento a la PNL. Ya le he explicado todo el proceso y cuál es el procedimiento. También dice que esto es una distracción de la Dirección General. Le aseguro que el señor Chaguaceda tiene muchas cosas que hacer y, si por algo se caracteriza, es por no estar parado, sino todo lo contrario, o sea, que lo que quiere es hacer cosas y que salgan. Luego de distracción, absolutamente nada.

Dice: supongamos que está trabajando sobre el proyecto. ¡Pero, cómo lo puede poner en duda! Pero si es que usted le dice al señor Chaguaceda en un momento determinado que le parece bien lo que recoge la proposición no de ley, porque vuelvo a repetirle, es que se recogen propuestas que usted ha indicado. ¡Y usted lo pone en duda! Esas son las aportaciones que hoy nos ha hecho.

Dice también que la Unión Europea aboga por una liberación salvaje, pero no la exige. Bueno, no, aboga no, sí que las exige, por eso hubo que hacerlas. Otra de las frases que dice, ya casi terminando, es que el Director General de Turismo entiende que la profesión está liberalizada. No, no lo entiende, lo que le confirma es que está liberalizada. Usted lo tiene que saber, porque cuando se aprobó esa ley del año 2009, se liberalizó la profesión de guía turístico y se derogó el régimen anterior. "Desaparece la condición de exclusividad o monopolio del ejercicio de la actividad de guía de turismo. Creación de la figura de guía oficial de turismo en la Comunidad de Madrid a la que se accede tras las pruebas convocadas. Integración automática del nuevo grupo..." Bueno, todo esto se lo sabe. ¡Esa es la realidad, eso pasó en el año 2009! Los colegios profesionales están en la misma situación que ustedes. Igual que el caso de los apartamentos turísticos.

Usted nos dice que en otras comunidades autónomas tienen otro tipo de decretos. Bien, nosotros liberalizamos todo ese sector. Nosotros tenemos libertad de horarios de lunes a domingo y

otras comunidades no; nosotros sí. A algunos les parecerá bien, a otros les parece mal; en general, el sector está encantado y en otros sitios no tienen esa libertad de horarios. Esta es la Comunidad en la que estamos, y ha habido una regulación a la que hay que atenerse indudablemente para seguir gobernando.

Creo que, a diferencia de lo que usted presupone de este Gobierno y en concreto del Director General de Turismo, lo único que él quiere, y le aseguro que en eso le apoya este Grupo Parlamentario, es que tengamos un turismo de calidad y que para ello tengamos profesionales de calidad. Entiendo que usted esté defendiendo su interés particular, el suyo y el de sus compañeros, pero entienda usted que este Gobierno lo que hace es defender el interés general, el de todos. (La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: *El de todos, no siempre.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, se lo ruego.

La Sra. **ONGIL CORES**: Esta claro que la pluralidad y la educación de esta Comisión es fantástica. Sinceramente, creo que es bueno tener una oferta de calidad de los guías y la existencia de ese título oficial de seguridad turística. Y a todos, señor Rappazzo nos tiene que interesar tener la mejor calidad en la atención a los turistas, porque eso, sin lugar a dudas, va a redundar en una mejor imagen de esta Comunidad que, en definitiva, es lo que todos queremos.

Para ir terminando, señor Presidente, antes de que me llame la atención por el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya le llamo la atención.

La Sra. **ONGIL CORES**: Un minuto, de verdad, señor Presidente. El portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos dice: usted ha traído aquí algunas ideas que deberíamos debatir, porque no estaban en la proposición no de ley. ¡Hombre!, una vez que se aprueba una PNL, es esa, luego, puede venir otra, pero la que hemos aprobado es la que hemos aprobado. Vuelvo a repetir, para que quede en el diario de sesiones, que lo hicimos con su aprobación, porque a usted le parecía bien lo que íbamos a aprobar.

En fin, de verdad, creo que todos estamos en la vía de solucionar esta situación, pero, por favor, le ruego que recapacite y piense que este Gobierno lo único que quiere es favorecer profesionalmente y conseguir el mejor funcionamiento de los guías turísticos, porque dejaría de ser un problema y porque además es lo que queremos. En esa línea es en la que está la Dirección General de Turismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ongil. Para cierre, tiene la palabra el señor Rapazzo Amura por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO DE MADRID** (Rappazzo Amura): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a comenzar por la última exposición. La diputada del Grupo Popular ha hecho una serie de apreciaciones que me gustaría contestar. En primer lugar, creo que no me ha escuchado bien lo que he dicho, pero, en todo caso, le puedo remitir el

texto que acabo de leer. Nosotros estamos de acuerdo con la PNL aprobada, una PNL que habla de regular la profesión de guía de turismo. El que parece que no está de acuerdo es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no decide acometer la regulación aprobada por esta Comisión. En caso de que no se me haya escuchado, o que lo haya dicho mal, estamos a favor de la PNL, estamos satisfechos con la PNL. Con lo que no estamos satisfechos es con la forma en que la PNL se empieza o debería llevarse a la práctica.

Señoría, usted me ha dicho varias cosas, y me gustaría contestar a todas ellas. Lástima que no tendré tiempo para contestar a los otros Grupos Parlamentarios. Yo no estoy aquí para defender ningún interés particular. Como mucho, estoy para defender el interés de los guías de turismo. Además, nuestra asociación pertenece a la Confederación Nacional de Guías de Turismo, a la Federación Europea de Guías de Turismo y a la Federación Mundial de Guías de Turismo. Si usted tiene a bien leer algunos de los documentos que a lo largo de los últimos siete años hemos remitido a su partido, podrá entender que todas estas asociaciones, que son miles, por no decir cientos de miles de profesionales, abogan por la regulación de la profesión de guía de turismo. Punto número uno. Nosotros no estamos por ningún interés particular ni por ningún interés sectorial.

Además, nosotros defendemos los intereses de los visitantes, de los turistas y de los consumidores, si lo ponemos en términos económicos, a los cuales, con la aprobación de la Ley 8/2009, se les han conculcado sus derechos en tanto en cuanto no existe manera de que algún turista que desee hacer alguna reclamación contra esos profesionales que se autotitulan guías de turismo puedan ejercerla. Si usted me dice cómo se puede hacer, se lo agradecería. De todas maneras, sería poner en contradicho lo que dijo el propio Director General en el programa de Telemadrid sobre apartamentos turísticos, donde reconoce abiertamente a todas las asociaciones de consumidores que no hay manera legal actualmente, dado que no existe ninguna regulación, de que se pueda reclamar nada, porque están liberalizadas las profesiones.

Sigo con las cosas que usted decía. Me echa en cara que, por lo visto, tengo demasiadas prisas. Yo no sé lo que usted llama prisas, pero nosotros llevamos siete años esperando que esto se regule o, al menos, que se dé alguna respuesta a la ley que aprobaron ustedes en el año 2009, para más inri, un 28 de diciembre del año 2009, Día de los Inocentes. No sé si siete años les parece demasiado tiempo, o si le parece que es una cosa demasiado, no sé..., sobre todo cuando había una mayoría parlamentaria para llevar a cabo el desarrollo de la Ley 8/2009, incluso con las condiciones que ustedes establecieron en la misma, con las cuales no estamos de acuerdo, pero ni siquiera las condiciones que ustedes mismos establecieron fueron las que ustedes han desarrollado.

Y continúo. Si usted dice que, por lo visto, no me he leído las cosas, yo le sugeriría que se leyera los Diarios de Sesiones donde la anterior Directora General de Turismo doña Ángeles Alarcó o el anterior Director General de Turismo don Joaquín de Castillo han dicho en esta Asamblea y en esta Cámara que se estaba tramitando y a punto de aprobarse el desarrollo de la Ley 8/2009. Yo le pregunto dónde está, porque, por lo visto, no sé, igual es que vivo en otro planeta y no me he enterado. Con lo cual, con las apreciaciones que ha hecho me parece que bastante paciencia hemos tenido los profesionales, igual que otros sectores, para poder hacerlo.

Continúo con lo que usted decía. Por supuesto que yo sé exactamente lo que dice la Ley 8/2009. Es más, el título dice: "Medidas de liberalización". El problema es que en el preámbulo de la Ley ustedes -y digo ustedes porque es el Partido Popular quien aprobó esa Ley en 2009- hacen decir a las directivas europeas cosas que no dicen. Y si la Ley de Medidas Liberalizadoras trae a colación la Directiva de Servicios en el Mercado Interior, lo que no puede hacer es decir que la Directiva de Servicios exige una desregulación de la profesión, porque flexibilizar una profesión y liberalizarla no es exactamente lo mismo, y desregularla, muchísimo menos. Con lo cual, nosotros lo sabemos perfectamente y están en su derecho. También le digo que si usted lee el Diario de Sesiones del 1 de febrero del año pasado, yo mismo, porque fui yo quien intervino, he reconocido, como no podía ser de otra manera, el derecho que tienen el Gobierno y la autoridad competente a establecer las políticas que desee, lo que no puede es exigir que todo estemos de acuerdo con esas políticas y mucho menos decir que la Unión Europea es la que aprueba esas políticas, porque eso no es cierto; lo dije y lo mantengo.

Me decía que por qué pongo en duda las palabras de las distintas autoridades competentes. Vuelvo a citarle, no pensaba hacerlo, pero ya que usted lo dice. Le digo que vaya al Diario de Sesiones, donde la Directora General... (La Sra. **ONGIL CORES**: *¡El actual!*) Bueno, el Director General actual...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ongil, por favor.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO DE MADRID** (Rappazzo Amura): Si no le importa, le contesto. El Director General de Turismo actual, ¿qué puede haber dicho? Exactamente, lo que acabo de decir hace quince minutos, que estamos a favor de la proposición no de ley, esto es, de la regulación de la profesión de guía de turismo. También le podía haber dicho que en lo que no estamos de acuerdo es en que se intente camuflar la regulación a través de algunos parches, como pueden ser la celebración de algunos exámenes. En eso estamos, este es un tema político, no es un tema legal; si se quiere abordar el tema legal, habría que cambiar el epígrafe 3 de la Ley 8/2009, porque, como usted bien sabe, han suprimido todos los artículos de la Ley de Turismo 1/1999, con lo cual estaríamos hablando de otro tema.

No me gustaría terminar la exposición sin hacer alguna referencia a algunas de las menciones de los otros Grupos políticos. Nosotros estamos de acuerdo con cualquier iniciativa que pueda llevar a adelante la calidad en el turismo. Por supuesto, entendemos que hablar de turismo, no hablar de los profesionales, que son los intérpretes oficiales del patrimonio cultural y natural, y solamente hablar de medidas economicista, no tiene ningún sentido.

Al señor Megías le diría, simplemente, que flexibilizar no es lo mismo que desregular. Cuando la Unión Europea habla de flexibilizar es lo que han hecho las otras comunidades autónomas, como no podía ser de otra manera, salvo que usted y su partido opinen... Porque, que yo sepa, el Gobierno de varias de las comunidades autónomas que han regulado la profesión están en manos del Partido Popular y lo que hacen es trasponer los principios de la Directiva de Servicios, estableciendo que cualquier profesional que ejerza la misma profesión en cualquier territorio de la Unión Europea tiene derecho hacerlo sin ninguna cortapisa.

A la señora Andaluz, me gustaría comentarle que no existe, al menos que nosotros conozcamos, ninguna prohibición expresa en los contratos de las instituciones de la Comunidad de Madrid que he mencionado, al menos no lo están. Otra cosa es que nosotros no podamos acceder, en el ejercicio de la profesión, a explicar un bien que, además, es patrimonio de la Comunidad de Madrid; o sea, es tan sencillo como que dentro de la Casa de Lope de Vega, por poner un ejemplo, se nos impide la entrada para explicar ese monumento. Es verdad que la ley dice que se liberaliza, lo sabemos perfectamente, si no lo dijera, no estaríamos aquí exponiendo nuestra postura.

Esto también ha tenido otro problema. Existen grandes instituciones culturales, como los museos nacionales, el Museo Nacional del Prado, el Museo Thyssen, el Museo Reina Sofía, que son patrimonio nacional, que cuando consultan con la Dirección General de Turismo acerca de cuál es este espacio legal que se ha creado –que como bien decía la diputada del Grupo Podemos, es de una ambigüedad total porque, por un lado, se habla de un guía oficial de turismo y, por otro lado, se dice taxativamente que está liberalizada la profesión y que cualquiera la puede ejercer-, estas instituciones no saben a qué atenerse, porque quieren preservar su patrimonio, quieren establecer una serie de formas de permitir que las explicaciones que se den dentro del monumento estén acorde a lo que la institución se merece y, lamentablemente, el marco legal actual le genera una cierta duda legal.

Para terminar, ¿qué se puede hacer? Se pueden hacer muchísimas cosas. Es una lástima que no se haya aprobado este grupo de trabajo, donde todos los agentes, incluso los que están en contra de la propia postura de los guías de turismo, nos podamos sentar a dialogar y expresar qué es lo que cada uno entiende que debería hacerse. Entonces, punto número uno, una modificación legal, la de Ley de Turismo y, punto número dos, un grupo de trabajo para trabajar. Yo estoy seguro de que el señor Chaguaceda está trabajando, junto con la señora Zorita, en este decreto y espero que en la próxima comparecencia que tenga en la Comisión pueda decir en qué términos se ha dado lugar o se ha dado cumplimiento a lo establecido en la PNL. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rappazzo, por su participación y sus explicaciones y le esperamos nuevamente en esta Comisión. Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? *(La señora García D'Atri pide la palabra.)* ¿Sí, señoría?

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Me gustaría solicitar la palabra en este turno de ruegos y preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si es un ruego o una pregunta, sí.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Bueno, sí es un ruego. En el acta anterior se ha retirado el momento en el que el Director General de Promoción Cultural decía: usted no se entera, señora García D'Atri. Es verdad que yo no lo he modificado porque no lo he visto a tiempo en las actas. No sé si tengo que agradecerlo o no, en cualquier caso, retirar palabras de un acta no es habitual; no recuerdo que él pidiera que se retirara.

Y me gustaría también pedir que constara hoy en acta que la diputada Isabel González me dijo que no le parecía justo que solicitara una comparecencia antes de tener las peticiones de información. Quiero decir que a día, no a día de entonces, a día de hoy, de las diez peticiones de información, tenemos nueve sin responder y dos recursos de amparo. Solamente eso, si puede constar en acta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Consta en acta todo lo que se dice aquí y esta Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría no han cambia una sola palabra del acta. Ruego al letrado que investigue esta situación, porque no me gustaría que nadie ajeno a esta Mesa pudiera cambiar un acta y menos sin consultar con la diputada afectada. *(La señora González González, Isabel Gema, pide la palabra.)* Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidente. Solamente para puntualizar que yo no dije que no me pareciera justo, me parece bien todo lo que sus señorías quieran hacer, dije que me parecía más razonable esperar a tener toda la información para pedir la comparecencia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Me encanta que se busque lo más razonable, aunque hay reconocer que no siempre es fácil. Muchas gracias. ¿Hay algún ruego o pregunta más? *(Denegaciones.)* No habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y treinta y tres minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid